



Córdoba,

19 SEP 2019

VISTO:

Que la Resolución HCS 683/2017, aprobó la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), de uso obligatorio en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que el sistema GDE está compuesto por diversos módulos, los cuales operan interactuando entre ellos, respondiendo a necesidades específicas y aportando hacia una nueva forma de trabajo, mejorando la comunicación y los servicios hacia la comunidad universitaria, tendiente a la lograr la completa despapelización de la administración;

Que es necesario continuar con la implementación paulatina del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), incorporando nuevos módulos, a fin de acelerar procesos, reducir costos, mejorar servicios, aumentar la eficiencia y mostrar una mayor transparencia para optimizar la gestión documental, el acceso a la información, la reducción de los plazos administrativos y el seguimiento de cada expediente;

Que, como consecuencia de ello, se solicitó a la Prosecretaría de Informática de la Universidad, la inclusión en el nomenclador de trámites del sistema GDE, del proceso de solicitud de Mesas Especiales para su aplicación en la Facultad de Derecho,(OHCD 1/10), lo que fue resuelto de manera afirmativa por esa dependencia;

Que atento a ello, es necesario fijar la fecha a partir de la cual la solicitud de Mesas Especiales, comenzarán a tramitarse digitalmente;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: Disponer, a partir del 1° de octubre del año dos mil diecinueve, la implementación del proceso de Mesas Especiales mediante el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Art. 2°: Disponer que todas las Áreas y Departamentos de esta Casa deberán cumplir con el proceso de Mesas Especiales mediante el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), que en anexo único forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 3°: Protocolizar, comunicar a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Mesa de Entradas y Salidas, Despachos de Alumnos, Departamentos de Derecho Social, Derecho Público, Estudios Básicos, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Civil y Derecho Comercial.

RESOLUCIÓN N°

RICARDO D. FERRAZ

Decano de la Facultad de Derecho

Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1033